

DECRETO N° E – 2462/2014 /

COLINA, 15 de Octubre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 221/14 de fecha 14 de Octubre de 2014, del Director de Transito (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de doña Raya Pseli Jezam, por concepto de Licencia de Conducir, debido a que no rindió exámenes en esta Dirección de Transito, ya que registraba tramite pendiente en otra Municipalidad. **2.)** Fotocopia Providencia N° 2432 de fecha 30 de Septiembre de 2014 de la Alcaldía. **3)** Comprobante de pago N° 4406 de fecha 21 de Agosto de 2014 por \$ 26.382. **4)** Carta solicitud devolución de fecha 10 de Septiembre de 2014; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a doña **RAYA PSELI JEZAM**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la cantidad de \$ 25.332.-(veinticinco mil trescientos treinta y dos pesos), por concepto de Licencia de Conducir, debido a que no rindió exámenes en esta Dirección de Transito, ya que registraba tramite pendiente en otra Municipalidad.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado “Devoluciones” del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm
DISTRIBUCION:

- 01.- Administradora Municipal
- 02.- Secretaría Municipal
- 03.- Dirección de Transito
- 04.- Asesoría Jurídica
- 05.- Dirección de Administración y Finanzas
- 06.- Tesorero Municipal
- 07.- Dirección de Transito
- 08.- Interesado
- 09.- Ley de Transparencia ✓
10. -Oficina de Partes y Archivo.